



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 493 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 28 JUL 2017

VISTO:

Las liquidaciones de asignaciones complementarias que se realizaron en el mes de JULIO de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que existen tareas que por su particular inserción en el organigrama de esta Facultad resultan vitales de asegurar, en cuanto a su ejecución, del modo más eficaz y eficiente para garantizar el desarrollo de las políticas de gobierno.

Que se contemplan las tareas que desarrollan Personal Docente de esta Casa, con motivo de estar afectados al CRES de Villa Dolores, para el dictado de la Carrera de Diseño Industrial, como extensión áulica de esta Facultad.

Que las asignaciones complementarias que se tratan pueden ser otorgadas en la medida que mantengan las características de selectividad, no permanencia y no sean bonificables.

Que las mismas serán solventadas con fondos provenientes de las Partidas de la Fuente 11 – Inciso I (Sueldos).

Que las presentes asignaciones complementarias se hallan encuadradas dentro de disposiciones legales y reglamentarias en vigor, de acuerdo con lo establecido por la Ord. 04/95 y 07/95 del H.C.S. y Res. 471/95 y 313/95 del H.C.S.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Disponer el pago de asignaciones complementarias para el mes de JULIO de 2017, por el concepto de Complemento Docente, con carácter no permanente, a favor de los agentes docentes y por los montos brutos que se detallan en el Anexo I, que forman parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º: La erogación resultante asciende a un total de Pesos CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON 07/100

AL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
ALEJANDRO OTTELO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
Córdoba, 28 de Julio de 2017



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

(\$ 47.431,07), imputando el mismo al crédito de la partida 1.3.6.1., de la Fuente 11, Inciso I (sueldos), según se detalla en Anexo I.

ARTICULO 3º: Las presentes asignaciones complementarias incluyen los descuentos correspondientes a aportes y contribuciones previsionales personales establecidos por ley.

ARTICULO 4º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, comuníquese, Dése al registro de Resoluciones y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
D. J. ANDRÉS OTTORELLI
Director a cargo
Departamento de Economía

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Córdoba, Argentina



D. J. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 912-17



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ANEXO I: COMPLEMENTO DOCENTE

MES: JULIO/2017

912-17

RESOLUCION DECANAL N°

LEGAJO	DOCENTE	CARGO	IMPORTE	Fuente y Subcta.
30163	OLGUIN, GUILLERMO	101-197768	\$ 14.801,75	11 - 000
39187	LIZIO, MARIANO	115-231727	\$ 11.437,72	11 - 000
30812	FERNANDEZ ALVAREZ, SA	110-289794	\$ 11.655,38	11 - 000
37673	CHAILE, SILVIO	115-289834	\$ 9.536,22	11 - 000
TOTAL			\$ 47.431,07	

